

Inicio de 18 sumarios sanitarios arroja dos prohibiciones de funcionamiento

Seremi de Salud decomisó 2 mil 800 kilos de carne en más de 50 fiscalizaciones a supermercados, mataderos, carnicerías y fábricas de empanadas en la previa y durante las Fiestas Patrias.

Carolina Larenas Faúndez
carolina.larenas@laestrellachiloe.cl

Un total de 18 sumarios sanitarios que arrojaron dos prohibiciones de funcionamiento fue el balance realizado tras las fiscalizaciones de la Secretaría Regional Ministerial de Salud en la previa y durante el largo feriado por Fiestas Patrias en el Archipiélago.

Precisamente, en los controles en los días anteriores a la festividad que comenzó el miércoles de la semana pasada se concretaron los principales decomisos tras controles a carnicerías, supermercados, centros de faenamiento y fábricas de empanadas.

2 mil 800 kilos de carne fueron incautados por incumplir la normativa -no mantener la cadena de frío, con fecha de vencimiento vencida, encontrarse en malas condiciones organolépticas-, todo previo a las celebraciones masivas.

Según lo indicado por Cristian Araneda, jefe provincial de la Autoridad Sanitaria, si bien las fiscalizaciones se mantuvieron durante el desarrollo de las fiestas de la chilenidad, que en la provincia se realizaron en cinco



FISCALIZACIONES A CARNICERÍAS EN LA PROVINCIA, PREVIO AL INICIO DEL LARGO FERIADO.

comunas -Ancud, Quemchi, Quinchao, Castro y Chonchi-, en estas no hubo mayores complicaciones.

PREVENTIVA

“Lo primero fue toda la parte preventiva que se hizo hasta antes de las Fiestas Patrias y lo que corresponde a fiscalizaciones a eventos costumbristas. Obviamente, en lo previo el balance es positivo debido a que se logró detectar bastantes irregularidades, dentro de eso llega-



CONTROLES EN LOS MÓDULOS DE LAS FIESTAS DE LA CHILENIDAD.

mos a casi 2 mil 800 kilos decomisados de productos”, mencionó el veterinario.

Además, el profesional expuso que “dentro de todos los locales fiscalizados que fueron sobre 50 previo a las fiestas, se iniciaron 18 sumarios sanitarios y dentro de eso, dos con prohibiciones de funcionamiento”.

Araneda comentó que “en varias de las fiestas se fiscalizaron cerca de 90 locales y ninguno dio inicio a sumarios sanitarios, a diferen-

cia de lo que fueron las fiscalizaciones previas”.

Junto con ello, la Autoridad Sanitaria también cursó una prohibición de funcionamiento a un local nocturno que operaba aparentemente como burdel clandestino el 20 de septiembre en el centro de Castro, como parte de un operativo en el que también participaron funcionarios de la Segunda Comisaría de Carabineros y de la Delegación Presidencial Provincial.

“Dentro de los establecimientos que se fiscalizaron también tenemos los que tienen relación con establecimientos de uso público, locales autorizados y ahí se realizó una prohibición de funcionamiento por no contar con ningún permiso sanitario correspondiente”, puntualizó al jefe provincial del organismo.

En la calle Thompson en Castro operaba este local que si bien contaba con patente al día no cumplía con la normativa sanitaria, por lo que se decretó su prohibición hasta que subsane las falencias.

Consultada la red asistencial chilota, no se entregó detalles de las atenciones médicas durante las fiestas en los hospitales isleños. ☺